



CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA Y FIANZA

El CLIENTE recibe la vivienda en condiciones óptimas de limpieza y orden, y está obligado a cuidar de la misma. Si el CLIENTE observara algún desperfecto o anomalía, deberá comunicarlo en el momento de su observación en el momento de la entrega de llaves.

EL CLIENTE deberá abandonar y **devolver la casa rural en unas condiciones aceptables de limpieza** y con todo el mobiliario y enseres el mismo estado que estaban a la entrada en la misma. Se ruega expresamente conservar el mobiliario y los enseres en sus lugares originales.

Al final de su estancia, el PROPIETARIO efectuará la comprobación de los bienes y enseres de la vivienda, así como de su limpieza y orden, en presencia de los huéspedes.

El depósito anticipado en su día por el CLIENTE para efectuar la reserva se considera como fianza para garantizar la reparación de posibles desperfectos, y se devolverá al día siguiente de su estancia si la casa está en el mismo estado en el que se entregó.

Si la vivienda sufriera algún desperfecto por parte del CLIENTE, dicho desperfecto será reparado o abonado el importe de la reparación por parte del CLIENTE. En este caso, se deducirá de la fianza la parte necesaria para cubrir los gastos de reparación o sustitución de elementos que permitan devolver la casa rural a su estado original.

Si el coste de la reparación o sustitución de esos objetos fuera superior al depósito, no se devolverá la Fianza y se dejará pendiente el pago de los daños, hasta lograr la evaluación de estos, liquidándose posteriormente.